

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de febrero de 2019

Versión estenográfica de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en salón Gilberto Bosques Saldívar, edificio D.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Con la llegada de los últimos compañeros tenemos quórum legal. Solicito a la secretaria que haga del conocimiento de la asamblea el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La secretaria diputada: Hay un registro previo de firmas de 17 ciudadanos legisladores. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Se abre la reunión. Pido a la secretaria que dé lectura al orden del día y consulte si es de aprobarse.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Mesa de trabajo con representantes de la Asociación de la Agenda LGBT, AC, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político
4. Asuntos generales
5. Clausura y cita.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Legisladores que estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Muchas gracias. Para dar cumplimiento al punto tres del orden del día damos lugar a la intervención de la Asociación Agenda LGBT, Asociación Civil, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, turnada para dictamen a esta comisión.

Damos la bienvenida, y se concede el uso de la palabra a María García Moreno y a Derek Alexander González. Tienen la palabra los compañeros. Por favor un micrófono que les hagan llegar.

La ciudadana María García Moreno: Muchas gracias. Ciudad de México, 4 de febrero de 2019, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, Comisión de Relaciones Exteriores. Presente.

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 2, arm

El suscrito, licenciado Jaime López Vela, con domicilio en Tonalá 121, interior 101, en la colonia Roma, con Código Postal 06700, en la ciudad, en mi calidad de fundador de Agenda LGBT, AC, acudo a esta comisión para presentar el presente documento que contiene la propuesta de nuestra organización en torno a la iniciativa de la diputada federal Gabriela Cuevas Barrón, para reformar la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, presentada el pasado 6 de septiembre de 2018, y publicada para los efectos conducentes en la Gaceta oficial, a fin de que sea considerada para ampliar el marco de derechos de personas de la diversidad sexual que, huyendo de sus países de origen, transitan o buscan en nuestro país la protección que sus Estados les ha negado.

Al respecto, hago de su conocimiento que desde nuestra participación en la vida pública y política, Agenda LBBT, AC, ha participado en las principales iniciativas de reformas legales a los ordenamientos existentes por casi 20 años, con la finalidad de incidir para introducir el reconocimiento de los derechos de las personas a partir de su orientación sexual e identidad de género, así como sus características sexuales, condiciones humanas reconocidas hoy por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como parte del derecho de la autodeterminación y el libre desarrollo de la personalidad. Lo que nos permite insertarnos al progreso y desarrollo económico, social, cultural y político de nuestra nación bajo el principio universal de los derechos humanos de igualdad y no discriminación, que hoy protegen a las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT), bajo la premisa de que los derechos LGBT también son derechos humanos.

En este sentido, solicitamos que se sirvan tomar en cuenta lo siguiente:

Los Principios de Yogyakarta, establecidos en 2006, constituyen un marco de referencia internacional sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. En ellos se establece de manera clara que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e independientes de la orientación sexual y de la identidad de género. Son esenciales para la dignidad de la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso.

Estos principios reconocen que la orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con esas personas. Por ello se reconoce como orientación sexual heterosexual la atracción por personas distintas al género de la persona que lo vive. Como orientación sexual homosexual a la atracción que las personas experimentan por personas de su propio género. O bien orientación sexual bisexual a la atracción que experimentan las personas hacia personas de ambos géneros.

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 3, arm

Estos mismos principios establecen que la identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo, que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. Y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Estos principios afirman la obligación primordial que toca a los Estados en cuanto a la implementación de los derechos humanos en favor de este sector de la población, que ha sido históricamente discriminado en virtud de los mitos y prejuicios que se viven sobre estas condiciones humanas poco conocidas. Pues, en efecto, su expresión en la sociedad en minoría frente al aspecto de la heterosexualidad a la que se normaliza, señalando, censurando a las expresiones de la diversidad sexual que representan las personas LGBTI.

En este sentido, el Principio 23 establece el derecho a procurar asilo, estableciendo de manera clara que en caso de persecución incluirá la relacionada con la orientación sexual o identidad de género. Toda persona tiene derecho a procurar asilo y obtenerlo de cualquier país. Un Estado no podrá remover, expulsar o extraditar a una persona a ningún Estado en el que esa persona pudiera verse sujeta a temores fundados de sufrir tortura, persecución o cualquier forma de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes con base en la orientación sexual o identidad de género.

Por ello, los Estados deberán revisar, enmendar y promulgar leyes a fin de garantizar que un temor fundado de persecución por motivos de orientación sexual o identidad de género sea aceptado como base para el reconocimiento de la condición de refugiado o refugiada, y del asilo. Así como ser sujetos de medidas de protección complementarias. Además deberán asegurarse que ninguna política o práctica discrimine a solicitantes de asilo por su orientación sexual o identidad de género, y garantizar que ninguna persona sea removida, expulsada o extraditada a ningún Estado en el que se pudiera ver sujeta a temores fundados a sufrir tortura, persecución o cualquier otra forma de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes por su orientación sexual o identidad de género.

Mención aparte requieren las personas intersex, cuyas características sexuales al momento del nacimiento presentan la existencia de estados intermedios entre el macho y la hembra que impide reconocer el sexo de la persona y que llevan a registrarla con un sexo con el que probablemente no se ve identificado, con posterioridad o incluso a la mutilación médica al momento del nacimiento en áreas de insertarlas en el binarismo hembra-macho, en lugar de preservar su estado a fin de con posterioridad asuman a partir de su auto percepción, la condición sexual con la que desean ser identificadas.

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 4, arm

El ciudadano: En ese sentido la Comisión Interamericana de Derechos humanos, ha incorporado a las personas intersex, en el marco de protección de los derechos humanos de las personas por orientación sexual e identidad de género. En fecha más reciente, recientemente el Congreso de la Ciudad de México ha votado favorablemente la ley constitucional de derechos humanos y sus garantías que contempla en su artículo el reconocimiento y protección de los derechos a una vida libre de estigma, violencia y discriminación de las personas por su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexual acorde la marco normativo de los derechos humanos constitucional a nivel federal y al principio de no discriminación por ningún motivo.

Toda vez que el marco constitucional federal mexicano establece el pleno reconocimiento de los derechos humanos, así como la protección de todos aquellos que residen o transitan por el territorio nacional, es que este marco de derechos debe extenderse a las personas LGBTTTI que por motivo de la movilidad humana o expulsión de sus países de origen por vivir situaciones de agresión y discriminación por homofobia, rechazo a la orientación sexual o transfobia, repulsión a la identidad de género, por no contar con un marco de derechos por orientación sexual e identidad de género y características sexuales, debe ser incluido en la presente reforma a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político que se pretende reformar a fin de garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos en caso de encontrarse en los supuestos previstos por la ley.

Por lo tanto, los fundamos temores a que hace referencia la ley debe de contemplar los temores de ser perseguido por orientación sexual, identidad de género y características sexuales, a fin de incluir de manera expresa a personas LGBTTTI.

Es necesario reconocer que en múltiples ocasiones y de acuerdo a las denuncias de las que la organización tiene conocimiento, las personas LGBTTTI que transitan en nuestro país con la intención de llegar a la frontera norte, viven una discriminación que va desde la que viven en sus países de origen en donde el marco de derechos por orientación sexual e identidad de género o características sexual es prácticamente inexistente. A la que se suma las vejaciones, tortura, violencia sexual, a la que se ven sometidas durante su viaje y a las que se suma la ausencia de un marco legal en materia de refugio, protección complementaria y asilo político que les reconozca como sujetos de derecho acorde al marco internacional contra todas las formas de tortura y discriminación.

La intención es adecuar la ley a estándares internacionales en materia de derechos humanos que busca la iniciativa de la diputada Gabriela Cuevas Barrón. Esta deberá considerar en el caso del refugio las medidas de protección complementarias y el asilo político es proceso a considerar el origen de la discriminación por

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 5, arm

orientación sexual, identidad de género y características sexuales que orilla a las personas a migrar de sus países en favor de la causa de la igualdad y la no discriminación y que ante el riesgo de ver comprometida su integridad personas deciden migrar en busca de un Estado que les brinde plena protección a sus derechos humanos sin discriminación por homofobia ni transfobia.

El proyecto de ley que comento, establece o pretende introducir la perspectiva de género como un criterio observado por el Estado mexicano el cual reconoce las necesarias necesidades específicas de protección de mujeres y miembros de la comunidad LGBTTTI. Sin embargo, omite ser claro en las definiciones y acotaciones sobre la orientación sexual identidad de género y características sexuales con la que a nivel internacional se identifica a las personas LGBTTTI.

Este proyecto deberá considerar también que las detenciones arbitrarias de las que son objeto las personas LGBTTTI son motivadas por su identidad sexual y que, en caso de ser detenidas y sometidas a proceso por ilícitos cometidos con motivo de su tránsito migratorio, deberá considerarse su identidad de género para evitar violaciones a sus derechos humanos en razón de estas condiciones humanas.

Es preciso considerar, además, respecto al principio familiar que busca tutelar esta ley, que el caso de parejas del mismo sexo la figura de las uniones civiles está ausente en la mayoría de los países que de acuerdo a la ACNUR son más susceptibles buscando refugio, protección complementaria o asilo en nuestro país. Por ende, deberá complementarse la posibilidad de decidir sobre esta protección tomando en cuenta las uniones de hecho y que en ocasiones estas han procreado o tienen hijos sin pasar por la figura legal de la adopción y son parte integral de esta familia a la que deberá entenderse acorde a lo planteado en la ley y tomando en cuenta el interés superior del niño.

En efecto el ACNUR reconoce en su informe mundial sobre los esfuerzos para proteger a los solicitantes de asilo y refugiados lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex del año 2015, que a nivel mundial persiste una situación de discriminación legislativa, social y cultural contra las personas LGBTTTI, como un fenómeno generalizado. Y este tipo de discriminación obstaculiza de manera significativa los esfuerzos de protección del ACNUR enfocados a la población.

En México, esta situación de discriminación ha sido evidenciada tanto por distintas organizaciones de la sociedad civil, comisiones estatales y nacionales de derechos humanos, como también por actores como el ACNUR, la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y la Organización Internacional para las Migraciones, todos los cuales coinciden con la grave discriminación y violencia que se ejerce contra los miembros de la comunidad LGBTTTI solicitantes de asilo, incluidos la

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 6, arm

violencia y el acoso por parte de los miembros de la comunidad de solicitantes de asilo y refugiados, incluso por miembros de su familia.

Interrogatorios insensibles e inapropiados en las distintas etapas del procedimiento de reconocimiento de la condición del refugiado, la intolerancia, al acoso, la violencia por parte de agentes estatales y no estatales en los países de acogida, socavando la posibilidad de la integración social como una solución duradera. La discriminación y amenazas de seguridad de alojamiento a la asistencia médica y el empleo por agentes estatales y no estatales, la exclusión el acceso a servicios básicos, la detección arbitraria e incluso el sometimiento a violencia sexual y de género o sexo de supervivencia en el desplazamiento forzado.

Por todo ello, solicitamos atentamente que la iniciativa de la diputada Gabriela Cuevas Barrón tome en cuenta lo expresado a fin de ser incorporado en el cuerpo de la iniciativa con la finalidad de reconocer y otorgar derecho de refugio, protección complementaria y asilo a personas LGTBTTI en México. Estamos a sus comentarios al respecto. Muchas gracias por habernos escuchado. Venimos un poco retrasados, les pedimos una disculpa, venimos de un viaje llegando de una capacitación, fundador de la organización...

...venimos de un viaje, llegando de una capacitación, fundador de la organización que fue prácticamente quien hizo la revisión de esta ley. Por motivos laborales no pudo estar aquí, pero yo en la representación legal, en la organización, y mi compañero Ian, venimos a expresar este mensaje de la organización y que nos interesa muchísimo que todos estos puntos sean incluidos para que esta ley, de verdad, pueda proteger a todas las personas lesbianas, gay, bisexuales, travesti, Transgénero, transexuales e intersexuales, que está migrando de otros territorios a nuestra nación y que quizás vienen de paso, pero en muchos casos aquí es donde se van a asentar por las condiciones que no les van a permitir llegar al objetivo que están teniendo y que puedan vivir con plenos derechos.

La vez pasada no teníamos bien plena la revisión, tampoco estaban todos ustedes presentes, y tuvieron a bien, gracias aquí a la diputada Claudia darnos esta extensión y recibarnos nuevamente. Creo que expuse algunos casos de experiencias personales con compañeras trans sobre todo, y de todas las situaciones que sufren y de la necesidad de que sean reconocidas, de que estas personal Lgbttti no vienen migrando muchas veces ni siquiera por una falta de una situación económica en sus países, sino que vienen siendo expulsadas de los territorios por la violencia, que ya nos les alcanza la vida y tienen que buscar un territorio para poder vivir en paz.

Y básicamente eso les venimos aquí a solicitar, ojalá tomen esto en sus consideración para el dictamen que tienen que presentar. Y si es así, también saben que cuentan con el apoyo de la organización para que esta reforma sea y que pues México cuente con un instrumento jurídico que sea mucho más incluyente y que este

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 7, arm

muy acorde también como expusimos en este documento, a la normatividad internacional y de protección a los derechos humanos de todas las personas en el mundo. Muchas gracias.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Les damos las gracias a los compañeros de la asociación Agenda LGTB Asociación Civil, y pasaríamos para que si algún legislador desea hacer uso de la palabra en relación al tema que nos han expuesto lo puedan hacer. Hasta ahorita nada más tenemos anotada a la diputada María Eugenia Hernández Pérez. Le damos la palabra a la diputada, y le pedimos aquí al personal que nos apoya, que les pasen el papelito para que nos anoten a los compañeros que...

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Ya.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Sí, adelante.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Buenos días. Nada más para complementar o para apoyar la propuesta, que entraría como el concepto de no discriminar, no discriminar a las personas por género, preferencia sexual ante condición de solicitud de asilo a refugiados, y que se vinculara con la aplicación de los derechos humanos desde el compromiso instrumentos internacionales hasta los preceptos constitucionales en las leyes. Es decir, que se vincule el precepto de no discriminas que está en la Constitución.

Y lo otro, que lo vinculemos también con la aplicación de los derechos humanos, sobre todo, para que se tenga tanto el acceso a la justicia, como a los centros de salud y a todo el bienestar para la defensa de este grupo. Es todo, es cuento.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Muchas gracias, diputada. Ahora le damos la palabra al diputado José Luis Elorza Flores.

El diputado José Luis Elorza Flores: Con su permiso, señor presidente. Muy buenos días a todos. Bienvenido de verdad, aprobamos, digo, yo en lo particular, este dictamen porque es algo que protege a las personas.

Déjenme comentarles que, bueno, yo vengo de Chiapas, estoy en el sur, estamos precisamente viviendo el problema migratorio, están viviendo personas de Centroamérica, y quiero reconocer que el trata que se les está dando a los migrantes actualmente por parte de las autoridades es excepcional, no hay discriminación, se les está dando el trato amable, se les está dando el trato en cuanto a salud, en cuanto en donde quedarse, en hospedajes. Tanto es así que las personas, los connacionales que tenemos ya hay polémica.

Tenemos un problema grave ya con nuestros paisanos, porque ya hay diferentes cámaras que se están manifestando en contra de que se les está dando mejor trato a los migrantes que a los mismos que vivimos en

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 8, arm

los municipios del sur. Entonces, yo quiero, de verdad, alzar la voz por ellos, para ver y llegar a un buen puerto en cuanto a que qué trato le podemos dar a los municipios que tenemos fronterizos para que la gente no sienta ese desplazamiento.

Porque sí, efectivamente, yo estuve recorriendo las caravanas, estuve en el sur, y si viene una señora que está embarazada y tiene tantito dolor, salen corriendo a los hospitales, le dan la atención necesaria, cuando la gente se está dando cuenta que tenemos connacionales que no los volteamos ni a ver. Entonces, hay una cierta ya repulsión que se está creando que no podemos permitir que siga creciendo, porque si no puede haber problemas a futuro, porque estamos en el entendido de que las caravanas van a seguir viniendo, ya son varias caravanas que han cruzado la frontera, entonces necesitamos darle un trato preferencial a los municipios de la frontera para que la gente no se empiece a sentir que está en ese desplazamiento, que se les está dando más atención a los migrantes. Esa es mi petición, y estamos en el acuerdo de aprobar el dictamen. Gracias.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Muchas gracias, diputado Elorza. Le vamos a dar ahora la palabra a la diputada Claudia Angélica Domínguez, sobre el tema.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Gracias. El Partido del Trabajo siempre ha estado pro de la protección irrestricta de los derechos humanos, de la protección a los derechos individuales, y yo creo que este tema, esta iniciativa, es transversal y es muy profunda. Así es de que yo pido una mesa más de trabajo en donde este presente también la Comisión de Asuntos Migratorios y el presidente de Derechos Humanos.

Creo que tenemos que platicarlo más a fondo y estar bien consientes de todo lo que tenemos que reformar y todos los artículos que tenemos que modificar para poder hacerlo no sobre las rodillas, hacerlo de manera en que ustedes queden bien protegidos, pero que también lo hagamos de manera que, a nivel internacional, podamos también sentar una base histórica. Muchas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: ¿algún otro diputado que... Adelante, diputada, deme su nombre nada más.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Laura Imelda Pérez.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Laura...

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Imelda Pérez.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Adelante, diputada Laura.

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 9, arm

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Buenos días. Primero agradecer a los compañeros que vienen a exponernos...

... **La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Buenos días. Primero agradecer a los compañeros que vienen a exponernos esta situación, y tratando de centrarme en el tema no general de las personas migrantes, sino específicamente de la comunidad a la que ustedes representan, considero, es en parte una pregunta, que es muy importante la capacitación que incluya un procedimiento de sensibilización de las personas que están en contacto directo con estas personas, con esta comunidad.

Efectivamente, como dice la compañera, es un tema transversal, y en todos los ámbitos debemos de actuar, en todas las esferas donde haya una atención directa a la población, sean o no sean migrantes, tenemos la obligación de garantizar que no existan formas ni sutiles y mucho menos extremas o violentas, de discriminación ante esta comunidad, pero en el tema específico que hoy nos ocupa, y que son las personas que emigran por temas de asilo o refugio político, perdón, de refugiados o de asilo político, considero que es necesario aprobar cuanto antes esta reforma, esta iniciativa, y sí, la parte que considero habría que tomar mucho en cuenta, es la parte de la capacitación y la sensibilización de las personas que están en contacto directo.

Muchas veces –yo lo he visto miles de veces– tenemos una discriminación sutil, formas de discriminar, de manera sutil que no nos damos cuenta ni nosotros; ya no digamos, cuando llegamos a extremos, incluso de violencia, pero hace falta que hagamos una revisión de que las personas que están dando la atención a las personas migrantes con esta característica tengan bien clara la condición de que estas personas tienen los mismos derechos humanos que cualquier... vamos a decir así. Mi respeto y mi apoyo. Gracias.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: ¿Era pregunta para los compañeros?

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: (Totalmente fuera de micrófono)...

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Entonces, les damos la palabra, por si quieren contestar, por favor la pregunta.

El ciudadano: En general, solamente señalar que en efecto, venimos a pedir trato igualitario y humanitario, para todas las personas migrantes en general, heterosexuales o sean personas de la diversidad sexual pedimos un trato sin discriminación en los centros, y en el trato que se da de manera institucional en el gobierno a las personas que están de paso por este territorio.

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 10, arm

Y en el caso de que así decidan, por no poder lograr su objetivo, que muchos de ellos es llegar a un territorio más al norte, que sean sujeto de refugio. En ese sentido, creo que en este momento no adherimos justamente el punto de que debiese ser capacitada, creo que no, no consideramos que quizás en la ley, en esta reforma fuese, pero si es posible, claro que lo haremos, es una muy buena idea.

Y solamente, creo que a nosotros, de ninguna manera, nuestra organización nos gustaría obstaculizar el proceso de que esta reforma salga, porque a muchas personas les urge, creo que hay procesos migratorios, que también están por darse en territorio en lo inmediato, y que requieren una reforma que garantice también, los derechos de todas las demás personas que van a pasar por acá.

Asimismo, no desestimamos, sino que celebramos que la diputada Claudia quiera tener una última revisión, este documento justo, para poder agregar quizás todas estas perspectivas que nosotros no pudimos agregar ahorita, como la capacitación, que quizás es algo bastante relevante, que si queda en la ley, estaría muchísimo mejor.

Y si nada más hay una última mesa de trabajo con las otras comisiones, igual, solamente me gustaría que se incluyera la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, que es una comisión exprofeso creada aquí en esta Cámara de Diputados para revisar los temas inherentes a la diversidad sexual, que también pudiera tener opinión en este sentido, y nada más es eso. Muchas gracias.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Le damos la palabra a la diputada María del Carmen Bautista.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: Primero, agradecer que estén aquí el día de hoy con nosotros, y quiero recalcar que es muy importante que se mencione que en la legislación civil ya está permitido el vínculo matrimonial entre personas del mismo sexo. Asimismo también, dentro de las acciones del licenciado Andrés Manuel López Obrador está garantizar los derechos humanos, hacer valer lo que estipula el artículo 1o. donde se refiere a que ninguna persona debe ser discriminada.

Es por eso que en Morena estamos absolutamente convencidos del respeto a las libertades, y yo creo que todas las diputadas y diputados que estamos aquí, independientemente de los grupos parlamentarios, estamos en pro de apoyar y coadyuvar.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Gracias, diputada. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Entonces, miren de las opiniones e intervenciones que tenemos en relación al tema que nos han expuesto, la diputada Claudia Angélica Domínguez propone que la iniciativa de reforma en comento, le sea

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 11, arm

también turnada, para que lo más inmediato posible, se les invite a una reunión a la Comisión de Asuntos Migratorios, al presidente de Derechos Humanos de este país, y la propuesta también es que se invite a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, porque también es tema que les compete.

Entonces, yo pongo a consideración del pleno, si están de acuerdo en que el personal que nos apoye aquí en la Secretaría Técnica, inmediatamente le haga llegar la iniciativa que hemos comentado de la diputada Cuevas, a la Comisión de Asuntos Migratorios, al presidente de Derechos Humanos, y a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, y que a la brevedad, teniendo ellos ya el documento para que lo revisen, lo discutan, se haga una reunión, para poder complementar la reforma.

Haríamos llegar también el documento que los compañeros nos acaban de entregar, para que todo mundo lo conozca y sepan de la petición que en concreto ellos están haciendo. Entonces, ¿sí estarían de acuerdo, compañeros?

El ciudadano: ...

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Sí, cómo no.

La ciudadana: Sí, gracias. Yo nada más quisiera que también incluyéramos al secretario Marcelo Ebrard, que le enviáramos también esta iniciativa, para que nos...

La ciudadana: ...

La ciudadana: ...bueno, pero si nos vamos a juntar para este asunto, y le vamos a hacer llegar a los demás, que él también la pueda ir revisando, ¿no? Para que estemos todos en el mismo...

... los demás, pues que él también la pueda ir revisando, ¿no?, para que estemos todos en el mismo...

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Correcto. Se acepta que le hagamos llegar a la cancillería, porque de hecho son temas que tienen que ver con la cancillería. ¿Estarían de acuerdo, compañeros?

La diputada: Sí.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Si es así, manifiésteno levantando su mano (votación). Muy bien. Entonces, queda asentado en el acta que tanto a la Comisión de Asuntos Migratorios, a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, al presidente de los Derechos Humanos de este país, como a la

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 12, arm

cancillería mexicana, que encabeza Marcelo Ebrard, se le haría llegar tanto la iniciativa de la diputada Cuevas como el documento que hoy los compañeros nos han traído, las compañeras, a este pleno. ¿Sí?

Muy bien, pues les agradecemos a todos por su presencia, por el punto que hemos tratado, y pasaríamos al punto de asuntos generales. ¿Algún compañero que tengan algún asunto general que tratar? Si, diputada Bautista.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Gracias. Buenos días a todas y a todos, compañeros. Someter a esta comisión la comparecencia o la invitación al canciller Marcelo Ebrard, a fin de que –de acuerdo a las situaciones que se están dando actualmente con el tema de las caravanas migrantes– pudiese platicar aquí con nosotros en la comisión para efecto de que nos informe cómo se está tratando este flujo de migrantes centroamericanos y cuál es la posición que la cancillería o el gobierno federal, a través de la cancillería, va a tomar respecto de las distintas manifestaciones y vituperios que el presidente Trump ha realizado en contra de nuestro país. Asimismo, saber si existe una agenda internacional que el gobierno federal tenga con los Estados Unidos, así como con los demás países, ya que –bueno– actualmente pues no conocemos precisamente hacia dónde vamos como nación.

Y, como comentaba el diputado, pues la cuestión de las caravanas migrantes es una situación en la que ha habido una opacidad e indiferencia total. Nosotros la vemos, como Grupo Parlamentario del PRD, y en ese sentido por eso solicitamos su apoyo para efecto de que pueda venir el canciller y nos dé su punto de vista.

Con las caravanas anteriores, las del año pasado, pues él vio la confrontación que hubo con los connacionales y los centroamericanos, el impacto sanitario que hubo, el impacto económico, la incapacidad que se tuvo para tratar este tema. Y creo que es importante que él acuda y nos diga, como gobierno federal, qué acciones van a tomar para tomar ya estos temas en las manos, porque no hemos visto hasta este momento una acción al respecto. Esa sería mi propuesta.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Entonces, les comento a todos los integrantes que previa a esta reunión la Junta Directiva, que nos acabamos de reunir a las 9 y media, acordamos por unanimidad poner a su consideración de este pleno el hecho de que se invite al canciller Marcelo Ebrard a una reunión con esta comisión con el fin de tratar cuatro puntos fundamentales, más los que se sumen ese día en presencia de él.

1. Queremos conocer la postura de la cancillería mexicana en relación a la caravana de migrantes, que de manera permanente están transitando por el territorio mexicano,

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 13, arm

2. Queremos saber cuál es la postura del gobierno mexicano en relación a las declaraciones del presidente de Estados Unidos,
3. Queremos conocer cuál es la postura del gobierno mexicano en relación a la política exterior, y
- 4.Cuál es la postura de la cancillería en relación a la iniciativa de la diputada Cuevas, que se acaba de aprobar.

Esos serían los cuatro puntos de entrada, más los que aquí el pleno en presencia del canciller quisieran agendar. Ese es el punto que se pone a su consideración y que ya lo comentó muy bien la diputada Mónica Bautista, que ella misma lo propuso en la Junta Directiva. Ese sería el punto. Entonces, les pregunto, como presidente, si están de acuerdo.

La diputada: Sí. Bueno, a mí me gustaría...

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Sí. ¿Usted quiere comentar?

La diputada: Sí.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Sí.

La diputada: Un comentario nada más. Incluir también en estos puntos qué es lo que él tiene o qué postura está teniendo con los compañeros migrantes en deportación. ¿De qué manera la cancillería va a estar apoyando? ¿Sigue apoyando? Porque, como acaba de decir mi compañera diputada, se está sintiendo que se les está dando apoyo a los migrantes, que como seres humanos tenemos todo el derecho, pero nuestros connacionales migrantes que están siendo deportados, igual que sus familias, entonces,... la postura que va a tener nuestro secretario, me gustaría incluirla. Gracias.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Correcto. Incluiríamos ese punto también.

La diputada Claudia: Yo.

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Diputada Claudia.

La diputada Claudia: El punto que estaba comentando con mis compañeras, preguntarle qué solución tiene para el tema de exbraceros.

Comisión de Relaciones Exteriores

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019

Turno 1, hoja 14, arm

El presidente diputado Alfredo Femat Bañuelos: Entonces, estarían de acuerdo que fueran los seis puntos que se están comentando. ¿Estarían de acuerdo, compañeros? Más lo que se sumen ese día al momento de abrir, ¿sí?, porque si va a venir, pues hay que aprovechar la comisión. ¿Estarían de acuerdo? Levanten su mano si están de acuerdo (votación). Muy bien, por unanimidad de los presentes se aprueba la invitación al canciller para que venga a visitarnos.

¿Algún otro asunto general, compañeros? Aprovecho nada más para informarles de la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores con la delegación canadiense, que va a ser una reunión preparatoria. Va a ser el lunes 11 de febrero de 2019 en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, edificio D, planta baja, Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 10:30.

Ustedes saben que el 24, 25, 26 y 27 de febrero va a haber una reunión interparlamentaria en Canadá, que este tema lo agendó la Jucopo, que son tareas de la Jucopo, que habló ya con nuestros coordinadores, pero va a haber una reunión preparatoria para los que nos quieran acompañar el lunes 11.

Y también les comento que el día de hoy a las 2:00 de la tarde va a haber una reunión en el Senado, que es una reunión preparatoria también para la reunión que va a haber este jueves, este jueves y este viernes, con una comisión interparlamentaria que viene de la Unión Europea.

Estos son temas que trata directamente la Jucopo, ¿verdad?, que nos lo hacen saber y nosotros se los hacemos extensivos. ¿Sí?

No habiendo más, compañeros, pues damos por terminada esta cuarta reunión, dándoles las gracias a todos por su presencia. Muchas gracias.

---o0o---